

NOTA ACLARATORIA

Tegucigalpa, M.D.C., 31 de Marzo de 2024

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se hace saber: que el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) en el mes de Marzo de 2024 no ha llevado a cabo ningún tipo de concesiones en ninguna parte del territorio nacional. Lo anterior para el fiel cumplimiento de lo establecido en los Artículos 4 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

Atentamente,



LIC. YENI SUYAPA VALERIANO MARADIAGA
JEFE DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS

CC: Archivo

**2.6 CONTRATOS, CONCESIONES, AUTORIZACIONES O PERMISOS,
LICENCIAS Y FIDEICOMISOS.**

**ENUNCIADOS EN LOS NUMERALES 1, 2, 3,4 Y 5 DEL ARTICULO 21
DEL REGLAMENTO DE LA LTAIP**

**NOMBRE DE LA INSTITUTION: INSTITUTO HONDUREÑO PARA LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO,
DROGADICCION Y FARMACODEPENDENCIA (IHADFA)
FECHA: 31 DE MARZO DE 2024**

CONCESIONES

El Nombre Completo de la Persona Natural o Jurídica o Denominación Social de la Persona Jurídica Concesionaria, Autorizada o Permisinaria	El Objeto y Vigencia de la Concesión, Autorización o Permiso	El Procedimiento Aplicado para su Otorgamiento en caso de Concesiones	Los Convenios de Modificación a las Concesiones Precizando los Elementos Referidos en el Reglamento de la LTAIP
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

**DURANTE EL PRESENTE MES DE MARZO DE 2024 NO HUBO: CONCESIONES. Y PARA
CONSTANCIA FIRMO Y SELLO EL PRESENTE INFORME.**



**LIC. YENI SUYAPA VALERIANO MARADIAGA
JEFE DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS**

CC: Archivo